

PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR

1) IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR						
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR	Intervención Kinésica de Moderada Complejidad					
UNIDAD ACADÉMICA	Escuela de Salud					
CARRERA	Kinesiología		TIPO DE ACTIVIDAD		Obligatoria	
CÓDIGO	KIN2002		SEI	MESTRE	Cuarto Semestre	
CRÉDITOS SCT-Chile	4		SE	EMANAS	18 Semanas	
TIEMPO DE DEDICACIÓN SEMANAL						
TIEMPO DE DEDICACIÓN TOTAL TIEMP		TIEMPO DE DOC	CENCIA DIRECTA TIEMPO DE TRABAJO AUTÓNOMO		EMPO DE TRABAJO AUTÓNOMO	
6	4		,5	1,5		
REQUISITOS						
PRERREQUISITOS			CORREQUISITOS			
Intervención Kinésica de Baja Complejidad		No tiene				

2) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR

- a) El desarrollo de la actividad curricular contribuye a la formación profesional inicial del kinesiólogo, con enfoque predominantemente práctico, desarrollando competencia de evaluación, intervención y diagnóstico en su nivel básico, con compromiso de la inclusión y el respeto a la dignidad, igualdad y diversidad de género. Para esto el estudiante se desempeñará en contextos clínicos de baja complejidad aplicando proceso de examinación en funciones músculo-esqueléticas, antropometría, análisis postural, goniometría, dinamometría, neurodinamia, artrocinemática cadenas musculares y marcha. La modalidad de trabajo es centrada en el estudiante, con metodologías activas, como talleres prácticos, práctica situada, prácticas en terreno, para ello se divide el curso en secciones a cargo cada una de un tutor/a.
- b) Competencias a las que tributa la actividad curricular
 - CE1. Integrar las ciencias de la salud, para la toma de decisiones autónomas durante el diagnóstico y la intervención kinésica, mediante el análisis crítico de información científica con compromiso ético y considerando la normativa legal.
 - CE3. Diagnosticar las funciones y/o disfunciones del movimiento humano con base en la evidencia científica y la práctica clínico-profesional, respetando los principios bioéticos y las necesidades del individuo a lo largo del ciclo vital, comunicando efectivamente los hallazgos de la examinación y evaluación kinésica.
 - CE4. Intervenir en base al diagnóstico y pronóstico de las funciones y/o disfunciones del movimiento humano, considerando la evidencia científica y la práctica clínico-profesional, respetando los principios bioéticos y priorizando las necesidades del individuo a lo largo del ciclo vital.
 - CE6. Generar propuestas innovadoras, pertinentes y factibles con enfoque en el movimiento humano para dar soluciones a las necesidades de la comunidad en el contexto de su quehacer profesional.
 - CE7. Elaborar propuestas y planes para la gestión y administración de proyectos, asegurando la calidad de los servicios, en el área de la salud pública o privada de forma eficiente, autónoma y/o en equipo interdisciplinario, en cualquier contexto del desempeño profesional.



UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

CG4. Compromiso con la inclusión y el respeto a la dignidad, igualdad y diversidad de género. El/la profesional que egresa de una carrera de la salud reconoce y valora a los demás en sus diferencias humanas, sin distinción de género, etarias, étnica, cultural, político-ideológicas, religiosa, afectivo-sexuales e identidad de género, promoviendo espacios y entornos sociales igualitarios, sin violencias e inclusivos en su quehacer profesional y en su entorno.

3) RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RDA 1: Establece el diagnóstico de personas en base a pruebas musculares analíticas, neurodinamia, análisis postutal, artrocinemática, cadenas musculares, y marcha, con compromiso con la inclusión y el respeto a la dignidad, igualdad y diversidad de género

RDA 2: Aplica intervención en base al diagnóstico y pronóstico en base a ejercicio en personas controlando confiablemente las sesiones de entrenamiento propuestas al tutor respetando las necesidades del individuo y los principios bioéticos.

RDA 3: Implementa y ejecuta acciones de fomento del movimiento innovadoras como estrategias para el logro/mantención de la salud en personas a través de estrategias educativas que consideren la realidad local.



VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

4) UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

Unidad I: Técnicas de examinación músculo - esquelética

- 1. Técnicas de palpación
- 2. Evaluación de fuerza cuantitativa (dinamometría) y cualitativa (Evaluación muscular manual)
- 3. Goniometría y evaluación articular (artrocinemática y end feel)
- 4. Evaluación antropométrica

Unidad II: Técnicas de evaluación neuromotora

- 1. Evaluación tono muscular
- 2. Evaluación de neurodinamia
- 3. Evaluación Postural

Unidad III: Técnicas de evaluación funcional

- 1. Evaluación de la marcha
- 2. Evaluación de cadenas musculares

Unidad IV: Intervenición kinésica

- 1. Diágnostico kinésico
- 2. Pronóstico kinésico
- 3. Elaboración de planes de intervención

RECURSOS Y METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

La actividad curricular utilizará metodologías de enseñanza y aprendizaje como clases expositivas, experiencias de aprendizaje basado en problemas, aprendizaje servicio de trabajo en terreno, simulación entre pares, trabajo en equipo, análisis de casos.

Durante las actividades prácticas se solicitará la asistencia con delantal e instrumentos personales como goniómetro.



VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

5) CONDICIONES DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN

EVALUACIONES Y SUS PONDERACIONES

- Evaluación Unidad I: 20% (Teórica Práctica)
- Evaluación Unidad II: 20% (Teórica Práctica)
- Evaluación Unidad III: 20% (Teórica Práctica)
- Evaluación Unidad IV: 20% (Teórica Caso clínico)
- ECOE Final: 20%

Todo/a estudiante de la Universidad de O'Higgins será calificado en sus actividades curriculares en la escala de notas que va desde 1,0 al 7,0, siendo la nota mínima de aprobación 4,0 con exigencia de un 60%.

- La nota mínima de aprobación de la actividad curricular será 4,0.
- La Nota de Presentación a examen teórico práctico será la ponderación de las calificaciones obtenidas en el transcurso del semestre, equivalente al 70%.
- Estarán eximidos de la obligación de rendir examen, conservando su nota de presentación, los estudiantes que tengan un promedio ponderado igual o superior a 5,0 y que no hayan obtenido nota inferior a 4,0 en ninguno de los certámenes teóricos o prácticos, rendidos durante el semestre.
- Nota de Examen: 30%.

Nota Final de la Actividad Curricular = Nota de Presentación (70%) + Nota de Examen (30%)

RESPECTO A LA ASISTENCIAS A EVALUACIONES.

El/la estudiante que no asista a actividad evaluativa u obligatoria, debe:

- Inasistencia por motivos de salud certificados mediante licencia médica o certificado emitido por la o el profesional competente: La o el estudiante debe enviar la certificación mediante el servicio de Solicitudes en la plataforma Ucampus, luego de lo cual la Dirección de Asuntos Estudiantiles certificará la justificación y lo comunicará a la Unidad académica correspondiente.
- Inasistencia por motivos de salud sin licencia médica o certificado emitido por al o el profesional competente: El o la estudiante deberá solicitar una Constancia de Salud o Licencia médica mediante el servicio de Solicitudes en la plataforma Ucampus dentro de los primeros cuatro días hábiles siguientes a la fecha de inasistencia. La Dirección de Asuntos Estudiantiles evaluará el caso y, de acuerdo a ello, emitirá la constancia para justificar la inasistencia ante la respectiva Unidad académica.
- Inasistencia por situaciones sociales puntuales: El o la estudiante debe solicitar una Constancia Social mediante el servicio de Solicitudes de la plataforma Ucampus dentro de los primeros cuatro días hábiles siguientes a la fecha de inasistencia. La Dirección de Asuntos Estudiantiles evaluará el caso y podrá emitir la respectiva constancia para justificar la inasistencia ante la Unidad académica.

RESPECTO A LA ASISTENCIA A CLASES TEÓRICAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS (Talleres y pasos prácticos).

- El cumplimiento de la programación de las ACTIVIDADES PRÁCTICAS (pasos prácticos y seminarios) será de CARÁCTER OBLIGATORIO para todos los estudiantes (100% de asistencia).
- La asistencia para clases teóricas corresponderá a una asistencia libre.

6) BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	TIPO DE RECURSO
Kendall, F. (2016). Kendall's Músculos. Pruebas Funcionales. Postura y Dolor. Marbán.	Físico / Digital



UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

ONIDAD DE INNOVACION I GESTION CONNICCEAN	
Norkim, C. & White, D. (2006). Goniometría. Marbán.	Físico / Digital
Petty, N. & Moore, A. (1998). Neuromusculoskeletal Examination and Assessment: A Handbook for Therapists. Churchill Livingstone.	Físico / Digital

7) BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	TIPO DE RECURSO
Daniels Y Worthingham. Técnicas De Balance Muscular 9° Edición	Físico / Digital

8) RECURSOS WEB		
	SITIOS WEB	
https://www.opto.org/		
https://www.apta.org/		